



ACTA N° 24

Acta número veinticuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el doce de junio del dos mil doce, a las dieciséis horas con quince minutos con la asistencia de concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Víquez Soto	Suplente Síndica
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Vice intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III MOCIONES
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Manuel Loria Umaña se encuentra presente, solicitando un espacio para exponer un asunto importante del deporte, aun cuando no tiene audiencia.

Se somete a discusión la petición del señor Loria y por votación afirmativa se le conceden cinco minutos.

Manuel Loria dice: Pide la ayuda de la municipalidad, si del dinero del deporte se le puede comprar una maquina chapiadora, tiene entendido que ya hay luz verde, que ya existe presupuesto. Porque ellos no se han podido reunir con el Comité de Deportes, por que ni siquiera tienen un día fijo para reunirse, a veces se reúnen dos o tres miembros nada más.

La Concejala Jacqueline Araya dice: Le extraña mucho que usted diga que ustedes no tienen comunicación con el Comité de Deportes, si ustedes pertenecen a una agrupación como es la Comisión Administradora de los campos deportivos, que deben de mantener una buena comunicación. Le preocupa que no exista esta comunicación.

Repite el señor Loria ellos no han sido invitados a reuniones del comité de deportes.

El Concejala Eladio Jiménez: Debemos de solicitar al Comité de Deportes información, que días se reúnen.

De parte del Concejo se le indica al señor Loria que se va a analizar la petición.

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:



Inciso a): Solicitud de permiso Comité del Ebais, para Fiesta: Al respecto se acuerda solicitar por escrito que se especifique el tipo de actividades se requiere el permiso municipal.

Inciso b): Solicitud de Fanny Ulloa Chacón. Se analiza en asuntos varios-

Inciso c): Informa el Presidente Municipal: que para la semana entrante quedaron convocados el Presidente y el Alcalde de la municipalidad de Alvarado.

Inciso ch): Se autoriza al Intendente Municipal, para que redacte la petición al Concejo Municipal de Alvarado, y solicite a la Junta Vial Cantonal, el asesoramiento legal y técnico para despejar las orillas de calles, que se encuentra posicionadas por personas físicas que alegan ser propietarias de las mismas..

Inciso d): Se acuerda: Solicitar al Sr. Luis Zumbado del IFAM, los servicios de los funcionarios respectivos para que se efectúe en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, los estudios para la recalificación de tarifas en los servicios del agua y basura. Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior puesta en discusión y analizada.

Inciso e): Se programa reunión para organizar Feria de Concejos Municipales de Distrito el próximo martes 19 de junio 2012, después de la sesión municipal .

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

A. Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: Paquera, 01 de Junio del 2012.

Sr, Manuel Roldan Brenes, Intendente Municipal de Cervantes. Asunto: Convocatoria a la Audiencia con el Sr, Gustavo Alvarado. Viceministro de la Presidencia.

Estimado señor: La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, se complace a convocarle a ser participe de la Audiencia concedida por el señor GUSTAVO ALVARADO- VICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA, que se estará realizando el día miércoles 13 de junio del 2012, a las 10:00a.m en la Sala de Reuniones del señor CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMENES- Ministro de la Presidencia. Con el fin de tratar el proyecto de ley " REFORMA DEL ARTICULO 172 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA". Para fortalecer en desempeño de los Concejo Municipales de Distrito de Costa Rica. Mucho le agradecemos el poder contar con su presencia, se despide cordialmente. Natalia Arroyo García, Encargada de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

B. Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: Paquera, 08 de Junio del 2012. Señor (a): Manuel Roldan Brenes Intendente Municipal de Cervantes, Alba Morales Vice Intendente Municipal de Cervantes. Estimado(a) señor(a): ASUNTO: INVITACION A LA FERIA DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE INTENDENCIAS. Estimado (a) señor(a): la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica se complace a convocarle a ser participe de la Feria de Información y Divulgación de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica e Intendencias, que se estará realizando el día miércoles 18 de Julio del 2012, a las 10:00a,m, en la Asamblea Legislativa.

Recordarles la importancia de la actividad; la cual tiene como fin atraer la atención de los Diputados de la Asamblea Legislativa para lograr la pronta aprobación del proyecto de Ley "REFORMA DEL ARTICULO :172 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA" Para fortalecer el desempeño de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. .

Así mismo, se les recuerda su compromiso de trasladar a las personas que van a ser participes de dicha Feria hasta la Asamblea Legislativa, como se acordó en la reunión sostenida el pasado Martes. 5 de Junio del 2012, en el despacho de la Diputada Yolanda Acuña- Jefatura de Fracción del PAC. Se hace mención del compromiso acordado:

Concejo Municipal de Distrito de Colorado; 17 personas
 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes 10 personas
 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique: 20 personas
 Concejo Municipal de Distrito de Cobano: 5 personas
 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde: 5 personas
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera: 15 personas

Otro punto importante es la posibilidad de llevar productos que caractericen la zona a la cual representamos, ya que los mismos serán puestos en exhibición en dicha Feria.

Además elaborar un documento con información del lugar o del Concejo Municipal al cual pertenecen, suscrito por los vecinos de cada Distrito al que están representando dicho documento será de gran apoyo para lograr nuestro propósito.

Nota: Este trámite le corresponde a cada Intendente representante del Distrito.

Esperamos poder contar con su participación; debemos seguir luchando y apoyando para lograr los objetivos planteados. Natalia Arroyo García, Encargada de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

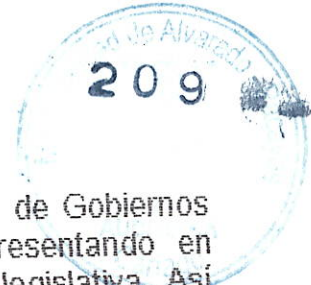
C. Aquiles Ulloa Ramírez: 18 de abril del 2012. LAD1-2012. Señores y señoras: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señoras y señores: Reciban un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus labores. Los habitantes de Las Aguas Oeste sector conocido como María Granados, regido bajo la jurisdicción de Cervantes, solicitamos respetuosamente que interpongan sus buenos oficios para que la Municipalidad nos instale el servicio de recolección de basura en nuestra comunidad: La idea es que se nos incluyan en el cronograma establecido por la institución, para obtener el beneficio al menos una vez por semana.

Consideramos que desde el punto de vista de salud y desarrollo es fundamental contar con el servicio y estamos en la mejor disposición de pagar por el derecho, al igual que lo hacen el resto de los beneficiarios del cantón.

Para ampliar detalles sobre este asunto, pueden comunicar con este servicio o con el señor S. Claudio Ulloa Guzmán, a los teléfonos: 2534-60-36 y 88397045.

Se adjunta lista con las firmas de los vecinos que apoyan y promueven la solicitud. Atentamente. Sr. Aquiles Ulloa Ramírez, cedula número: 3-199-1073, celular: 8503-9797. Teléfono trabajo: 2550-19-99 ext. 1722. P/ Habitantes de las Aguas. Copia a Manuel Roldan Brenes, Intendente Municipal. Adjuntan pliego de 51 firmas, que respalda la solicitud. Al respecto SE ACUERDA: Solicitar al Intendente Municipal, realizar un censo, para verificar la cantidad de viviendas y luego analizar si es factible para la municipalidad prestar el servicio solicitado. Por lo que se acuerda comunicar a los interesados, que la solicitud se encuentra en estudio.

CH. Unión Nacional de Gobiernos Locales: Viernes 08 de junio del 2012. SCD-21-2012. Señores: Alcaldes Presidente Municipales Regidores, Concejos Municipales, Federación de Municipalidades. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la vez que les deseamos éxitos en su gestión. A continuación les remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 17-2012, celebrada el 07 de junio del año en curso, que literalmente dice:



Acuerdo 89-2012." Se acuerda reiterar la oposición de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en relación con el expediente 18.070 tal y como está presentando en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea legislativa. Así mismo, la UNGL nuevamente hace un llamado al diálogo y manifiesta su apoyo al anteproyecto alterno. Que se comunique a todas las Municipalidades y Federaciones del país, Alcaldes, Presidentes de Concejos y Regidores para que estén debidamente informadas sobre la importancia del tema; que se les adjunte el ante proyecto y el pronunciamiento que emitió la Municipalidad de Poás al respecto" Por tal razón, se les adjunta los documentos antes descritos y se les solicita manifestar su apoyo a este acuerdo.

Cualquier consulta o notificación favor llamar al 2280-30-93 o escribir al correo izeledon@unql.or.cr

Agradezco la atención a este comunicado. Atentamente. Jessica Zeledón Alfaro. Secretaria del Consejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales. **SE ACUERDA:**

D. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO: MANIFIESTO PUBLICO. En relación con el proyecto de Ley N° 18.070 denominado "ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos" esta Federación comunica a la ciudadanía nacional las siguientes consideraciones:

1) El artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica dispone el deber del Estado de organizar y estimular la producción, así como velar por el adecuado reparto de la riqueza y en el artículo 18 dispone la obligación de los costarricenses de contribuir para los gastos públicos.

2) Que igualmente son principios constitucionales la igualdad, la equidad, la proporcionalidad, y la razón sin la cual no sería posible la existencia del derecho y la justicia.

3) Que a pesar de estas disposiciones constitucionales la realidad que se presenta en nuestro territorio está aún muy lejos de alcanzar esos objetivos, pues por el contrario se observa:

-Que la estructura de propiedad de la tierra muestra una distribución desigual contraria a la equidad social y carente de proporcionalidad que de ninguna manera significa "el más adecuado reparto de la riqueza" que exige no solo la Constitución sino los principios de razonabilidad alcanzados por la conciencia de nuestra sociedad en el inicio del tercer milenio.

-Que adicionalmente en las unidades de producción agrarias siguen aplicándose prácticas depredatorias contrarias a la armonía con la naturaleza, a la sostenibilidad, a principios elementales de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. A pesar de los esfuerzos realizados por instituciones como el ICE; INA; el MAG y los Municipios entre otras, para disminuir la erosión de los suelos que desde las zonas altas van a atascar las obras de la represa hidroeléctrica y dañar las máquinas generadoras de electricidad, el abuso de agroquímicos, y la inaplicación de prácticas ambientales, hacen que la cuenca del Reventazón siga siendo una de las más contaminadas de nuestro país y con otros factores tales como el cambio climático y acciones incorrectas de otros agentes sociales agravan la vulnerabilidad en nuestro territorio a las inundaciones y otros riesgos ambientales.

- Desde el año 1998 se promulgó la ley N 7779 DE USO, MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS que en el artículo 49 dispone:

"A los propietarios o poseedores de los terrenos agrícolas que se utilicen conforme a su capacidad de uso, y que además apliquen prácticas de manejo, conservación y recuperación de suelos, se les exonerará del pago del impuesto de bienes inmuebles,

en un cuarenta por ciento (40%) de lo que les corresponde pagar de acuerdo a la valoración del terreno que haya hecho el perito respectivo." Esta ley promueve las buenas prácticas agrícolas estimulando a los propietarios de fincas que apliquen agricultura orgánica, que cumplen con su obligación de construir canales de conservación de suelos, barreras de protección de vientos, respeto de las áreas de protección de los ríos y cauces de aguas, etc, con importantes reducciones en el monto a pagar por el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles. Igualmente las plataformas de valor establecidas consideran la diferencia entre los terrenos urbanos y las fincas agropecuarias acorde con su capacidad productiva y otras variables de ubicación, topográfica, tipo de suelo, etc.

ARTICULO II:

- Para que el Estado, las Municipalidades y demás instituciones puedan promover en forma efectiva los mandatos constitucionales que se citaron antes, resulta indispensable que aquellas personas que tienen el privilegio de administrar recursos que son patrimonio de toda la sociedad - como lo es el terreno, contribuyan igualmente con los gastos del estado en forma proporcional y equitativa conjuntamente con los demás miembros de la sociedad.

- Los productores tienen la responsabilidad social de usar los recursos productivos en la forma más eficientes posible, en forma sostenible, en armonía con el ambiente y conjuntamente con el estado buscar las actividades y opciones más rentables dentro de una economía internacional donde las oportunidades dependen de la creatividad de los actores de la sociedad (ejemplo turismo rural comunitario, introducción de otro tipo de productos agrícolas y que permitan un procedimiento que aporte un mayor valor agregado, etc) pero no se justifica cargar a otros sectores sociales el costo de una empresa no competitiva ni disminuir aun mas los exiguos recursos de los Municipios a los que a pesar de ello se les seguirá exigiendo con sus fines, entre ellos atender las calles y caminos que dan acceso a las fincas agrícolas para sacar los productos.

En consecuencia de lo anterior, la Federación de Municipalidades de Cartago expresa su posición al proyecto de ley de referencia, que al significar un privilegio desproporcionado e injustificado, como se desprende de las consideraciones expuestas provocaría un retroceso en la equidad, la justicia, la solidaridad en el sector agrario y en la sociedad en general, al contrario de lo que se pretende. Publíquese en un medio de comunicación nacional.

Permisos de construcción:

Juan Carlos Chinchilla Barboza, solicita permiso de construcción para vivienda ubicada de la bomba de gasolina 250 m sureste, sobre 42 mts.

Ser aprueba siempre y cuando se realice la inspección de parte del Intendente Municipal.

CAPITULO III MOCIONES

Edwin Molina Casasola: Presenta por escrito las siguientes mociones:

Considerando: Este Concejo Municipal de Distrito hasta el día de hoy ha tenido problemas económicos en concreto con la improbación de su presupuesto y esto a afectado directamente al comité de deportes de Cervantes que no ha podido ejecutar su presupuesto afectando entre ellos a la Junta Administrativa de los Campos de Fútbol.

Propongo: Apoyar la gestión que realizara la Junta Administrativa de los Campos de Fútbol ante el Comité de Deportes Cantonal de Alvarado esto ya que urge de realizar algunos tramites de importancia entre ellos la compra de una maquina chapeadora para las canchas por tanto remitir nota de apoyo. Comuníquese.

2- **Considerando que:** La Comisión de Asuntos Culturales de este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, organiza prepara y realiza en el mes de setiembre la semana cívica y que es un estímulo para nuestra comunidad.

Propongo: Externar la invitación a la Banda Municipal de la Municipalidad de San José, dirigida por el señor Director Elmer Richmond para que nos acompañe como invitados especiales en la actividad del 15 de setiembre, acto cívico y desfile. Comuníquese.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal: Manifiesta: Esta preocupado, entiende la situación de todos, el problema de Cervantes es difícil, problemas de presupuesto, estamos pasando un momento muy crítico. El relleno sanitario esta al punto del cierre. Así no se puede trabajar, el problema del agua es fatal. El quiere pedir vacaciones, está cansado, la gente lo llama, le reclama, esto no puede seguir así hay que trabajar, y sino él se va. Hay que trabajar. Pacayas tiene una ventaja que tiene una estructura grande en el campo profesional, tiene 4 ingenieros, Saúl en el campo construcción, Gabriela en el campo de ambiente, mientras aquí, él tiene que trabajar solo, es estresante trabajar día y noche, ir a las 10 de la noche con la colaboración de Guido, a estar echando un poquito de agua de un tanque para otro lado, esto todos los días, con tal de que llegue un poquito de agua y remediar el asunto, y aun así no se queda bien. Pregunta que hacemos, busquemos una solución, trabajemos en equipo y sino se va, esto no puede seguir así, el quiere que le den unas vacaciones para descansar un poco, le cayó el cierre técnico del relleno, hay que trabajar fuerte, si esto no se financia no somos nada. Aquí se trabaja estando bien la prestación de servicios el agua y basura se trabaja bien. El back hoe, lo tiene trabajando con recursos de él, trajo el mecánico para que los reparara, Pacayas tiene el de ellos pero esta varado. Ya estan las lluvias, hay que meterle lastre. Si no tenemos el respaldo de un ingeniero que lo respalde, en lo técnico. El fue y hablo con Felipe y le dijo que los regidores de Cervantes le prohibieron que se llevara la basura para fuera, y en realidad es cierto esta gente se opuso. Cree que ya el le cumplió al pueblo, la situación es difícil, el problema de agua es muy crítico, hay que trabajar día y noche, ustedes saben lo que es estar todas las noches cerrando llaves. A el acueducto hay que meterle de igual manera al relleno con el asunto de la basura. Es responsabilidad del Concejo dotar el buen servicio del agua y basura. Así que señores es lo que les dice, que hacemos con Cervantes, si quieren trabajar, hay que pensar en la instalación de medidores, y así evitar los desperdicios, de igual manera trabajar en la gestión de la captación del naciente Rodrigo Guillén. Hay que sacar todo y ponerlo en orden, Los tanques no rebalsan, el se pregunta a donde se va el agua, tiene que se muy serio, su pregunta que van hacer, hay que ponerle orden a esta situación.

La suplente sindica Sandra Viquez manifiesta: Es cierto la situación es difícil, pero Pacayas nos ha criticado mucho, ellos deberían de ayudar con la reparación del back hoe. No le parece que ahora se vuelque la tortilla, se debería de ayudar entre todos, considera que Pacayas debería de ofrecer a Manuel la ayuda.

Dice Manuel Roldán: Valoremos la parte real, el problema es lo económico de las dos partes. Hay que ver cuanto se le mete al agua y la basura.

El dice el Intendente que él va a presentar un aforo de los nacientes para que se den cuenta de la realidad.

Dice Eladio Jiménez, concejal propietario, el problema es que la población va creciendo. Le responde el intendente y como paramos, esto no es posible.

Dice Eladio Jiménez, debemos hacer números, una deuda, la paga el mismo usuario. El problema con el faltante del agua es que reclaman de un lado y otro.

Esto se soluciona colocando los medidores, considera que es una inversión de 250 millones de colones se le puede dar vuelta a esto dice Manuel Roldán Intendente Municipal.

En cuanto al relleno sanitario dice el Intendente municipal, es ir y hablar con la Viceministro de salud, entregar las llaves del edificio, y a la vez aprovechar la oportunidad de solicitar una prórroga para el relleno sanitario.

Edwin Molina Casasola: escuchada la exposición del Intendente, queda pendiente la solicitud de las vacaciones.

La Concejal Jacqueline Araya: expone: Consulta a la intendencia, que ha pasado con la consulta legal sobre la solicitud del concejal Renato Ulloa Aguilar, porque el tiempo va pasando.

Jacqueline Araya: Otra es en relación a la Visita de Manuel Loria, es preocupante que el Comité de Deportes, no tengan establecido el día de las reuniones, ellos no pueden estar cambiando las fechas de reuniones, debemos de pedir esta información, por que ellos están adscrito al Concejo Municipal.

Respecto a este tema: Se acuerda analizar la vigencia del nombramiento del Comité de Deportes,

2) Se acuerda solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, el envío de copia de todas las actas del período que corresponde del mes de enero a mayo 2012,

Luis Orozco concejal propietario expone: consulta que si el jueves se va a llevar acabo la reunión con los representantes de la Fuerza Pública.

Le indica el Presidente Municipal, que el va a consultar y cualquier cosa se les avisa. Bernarda Barquero Pereira, concejal propietaria: Sugerencia, el otro día el señor Alcides Intendente de Paquera, le comento que en el Banco Popular existe una línea de crédito, que esta disponible para las municipalidades, que se puede hacer la consulta.

Solicitar la ayuda a la Federación y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la parte tecnica.

Eladio Jiménez Montero: Debemos aprovechar la disposición de la Intendente de Colorado, para que nos realicen estudio en el relleno sanitario.

2- Sería Bueno empezar a trabajar en la organización con los barrios para formar la Policía Comunitaria.

Manuel Roldán expone los siguiente puntos:

Expediente del caso del Divino Niño: Existe acuerdo de la Asociación de Vivienda Los Angeles, en la donación del lote y plano catastro. Hablamos con esta gente la idea es que se avance.


Se le va a solicitar al Lic, salvador Vargas para que prepare la documentación, para hacer la solicitud a la Procuraduría, para seguir el proceso. Solicita el apoyo del Concejo Municipal, para continuar con el trámite de este expediente del caso del Divino Niño. Estos casos hay que sacarlos ya dice Manuel. También hay que renovar el plano catastro.

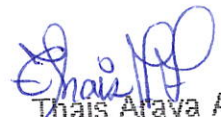
Por lo tanto se acuerda; autorizar al Intendente Municipal, para que proceda a trasladar el expediente sobre el caso del Divino Niño, al Lic, Salvador Vargas, para que se trabaje en el proceso para su presentación ante la Procuraduría General de la República, para la escrituración.

Otro caso que presenta Manuel es el caso de la solicitud del Sr, Manuel Brenes Caamaño: Se había pedido el detalle de confinamiento de aguas, para no afectar a terceras personas.

Segùn Gabriela el detalle de los Planos Catastros esta vencido. Hablando con el Lic. Salvador Vargas, tomando en cuenta el problema legal lo que es la calle no procede, hay que justificar la negación de los permisos.

Se concluye la sesión a las 7:10 p.m.


Edwin Molina Casasola
^Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.